

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 28 de enero de 2021, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la constitución de la asociación empresarial que se cita.*

Resolución de 28 de enero de 2021, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación Sevillana de Transporte Intermodal, en siglas ASTI, con número de depósito 71100168.

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977), y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Manuel María Ales del Pueyo mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2021/000055.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 26.1.2021 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 28.1.2021.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por don Francisco José Gandullo Llamas en representación de Transportes Gandullo Sánchez, S.L., don Eduardo Miguel Montero Jiménez en representación de Transportes Jimone, S.L., don José Antonio Hermida Borreguero en representación de Transhermida, S.L., don Iván García Oviedo en representación de Iván García Oviedo, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la calle Cristo de la Vera Cruz, 3, 1 P., 41840 Pilas (Sevilla), su ámbito territorial es regional y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 3.2 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, esta Secretaría General acuerda:

Primero. Admitir el depósito de los estatutos de la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación Sevillana de Transporte Intermodal, en siglas ASTI, con número de depósito 71100168.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Esta resolución agota la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar los Estatutos depositados en esta autoridad laboral. Quienes acrediten un interés directo, personal y legítimo podrán solicitar la declaración judicial de no ser conformes a Derecho los estatutos objeto de depósito y publicación, impugnándolos ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Sevilla, 28 de enero de 2021.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.